

2805 ORD.:

ANT.: Solicitud de fecha 20.09.2017 de Empresa

Publicitaria PUBLIVIA S.A.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de

Letrero Publicitario.

25 Oct 2017 TEMUCO,

DE: MANUEL ROBLES JIMENEZ

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PUBLIVIA S.A.

JOSE JOAQUIN AGUIRRE LUCO Nº 1388, HUECHURABA – SANTIAGO.

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.10.2018, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.) 69A-005 KILOMETRO SOLICITADO 707.940

SENTIDO DE TRANSITO Descendente (L-I).

REGION De la Araucanía. NOMBRE DEL CAMINO Longitudinal Sur.

Ruta 5.

NOMBRE DEL PREDIO Fundo Belén.

PROPIETARIO Sergio Acuña Santos.

TEXTO LETRERO SOLICITADO "CNA CHILE"

TEXTO ACTUAL " EN BLANCO"

PERIODO DE VIGENCIA Hasta el 31.10.2018.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se deberá instalar el texto solicitado dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del presente documento de lo contrario solicitar nueva autorización de no cumplir la autorización quedará sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL ROBLES JIMENEZ INGENIERO CIVIL Director Regional de Vialidad

Región de la Araucanía

Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)

Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.

Oficina de Partes

N° Proceso: _____

HFR/hfr. DISTRIBUCION: Destinatario.

